

SESION ORDINARIA N° 27-2011

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día cinco de julio del año dos mil once.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vicepresidente
Gerardo Cascante Suárez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietario
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Yennory Rojas Coto	Síndica Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría ¹	Síndica Propietaria Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

Personal Administrativo:

Jorge Eduardo Calvo Calvo	Alcalde Municipal
Felicia Quesada Núñez	Vicealcaldesa
Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Audiencias: 1). Dr. Enrique Rojas Franco. 2). Lic. Javier Cruz, Jefe del IFAM. 3). Teniente Alfredo Rodríguez, Policía de Proximidad.
- II. Aprobación de acta ordinaria 26-2011
- III. Correspondencia Recibida
- IV. Correspondencia Enviada
- V. Seguimiento de Acuerdos Municipales
- VI. Informe de Comisiones
- VII. Asuntos Varios
- VIII. Mociones

Quien preside, indica que la Síndica Montero Chavarría asume en propiedad en ausencia del Síndico Espinoza Chaves y que el Síndico Salazar Núñez asume en propiedad en ausencia de la Síndico Mena Ortiz. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

Quien preside, indica que todavía no han llegado las audiencias, por lo que vamos a seguir con la aprobación de actas anteriores. Quien preside, lo somete a votación y dan inicio.

I. APROBACION DE ACTAS

Artículo 1°: La regidora Zelmira Montero Villalobos, solicita que se incluya en el acta n° 26-2011, como asistencia a la sesión, a la regidora Ingrid Ramírez Campos, ya que estuvo presente. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, la aprobación del acta ordinaria n° 26-2011; con las modificaciones solicitadas.

Quien preside, indica que antes de empezar con las audiencias, vamos a darle un pequeño espacio al Lic. Santiago Mora, quien ha sido contratado por este Concejo Municipal, con el fin de asesorarnos en materia que nos compete, buenas noches licenciado, le damos el espacio. El Lic. Santiago Mora, agradece el espacio e indica, estoy muy contento en venir a representar a mi querido cantón de Abangares, ya nos presentaron el día de hoy los compañeros administrativos, algunos los conozco a otros no, lo que quiero decirles es que vengo a emitir mi criterio en lo mejor posible, no soy político, en alguna cosas voy a perjudicar a unos y en otra a otros, vengo a servir a la mejor manera más leal, quiero ser fieles con ustedes y espero que ustedes lo sean conmigo, no me gusta que hablen por detrás, si tienen alguna consulta a título personal, mi número es el 8345-37-65; como asesor tal vez tendré en algunas oportunidades hablar con ustedes, ya que estaré por medio tiempo, pero esto no significa que no los pueda acompañar a una gira, podemos acomodarnos con un plan de trabajo y principalmente servirle a mi cantón; por disciplina tengo que ver siempre quien me llama y luego le devuelvo la llamada, otra situación que quiero sugerirles es que viene gente aquí, y siento que ustedes se precipitan al tomar acuerdos para contestarles, yo creo que ustedes deben reservar la respuesta, para hacer la consulta al asesor jurídico, puede ser por medio de una comisión y una asesoría, hay cosas que son simples, yo le decía al señor secretario de este Concejo, que pidiéramos una impresora, para ser más prácticos en nuestra labor, mi color político, siendo todos solidarios, podemos hacer un esfuerzo mayor y salir adelante, cualquier consulta estoy a sus órdenes, muchas gracias; como recomendación, le pediría al Concejo que antes de seguir con la correspondencia porque no atienden al señor Rojas Franco, ya que cree que él viene de muy lejos para entregarles su información que me parece que será muy importante para este cantón. Quien preside, indica que el Lic. Mora, tiene razón,

vamos a darle el espacio al Dr. Enrique Rojas Franco, que ya está presente en esta sala, luego continuados con la correspondencia.

II. AUDIENCIAS

Artículo 1º: Se hace presente el señor Dr. Enrique Rojas Franco, abogado de la corporación municipal de Abangares, para presentar un informe actualizado del cobro de impuestos que se lleva en contra de la empresa Cemex de Costa Rica. Quien preside, le da las buenas noches e indica que le damos el espacio para su información. El Lic. Enrique Rojas Franco, agradece el espacio, pedir disculpas por el atraso, los veo a todos como representantes de los intereses del cantón de Abangares, por cierto entrando al cantón, me encontré con un río inundado, bueno señores esta parte de la lucha contra Cemex, la tercera empresa productora de cemento a nivel mundial, el cual ha hecho en este cantón una lucha fuerte, han presentado tres acciones penales, contra los alcaldes y regidores de este municipio, todos desestimados, el problema es que aquí no hay nada que pelear, el ministerio público lo desestimó, entonces lo pasan a querrela, en este momento está en proceso penal, el cual esperamos ganarlo, en agosto va haber un juicio y esperamos que los magistrados de la corte lo voten, gracias a dios vamos bien en lo penal, pero hay un problema, tenemos ya diez años de pelear con esta empresa, estamos hablando señores hasta la fecha de aproximadamente doce mil millones de colones, esto le va a servir al cantón de Abangares, en solventar todos sus problemas, ellos tienen un deber de pagar, pero han contratado a los mejores abogados, como por ejemplo, ex magistrados de la sala constitucional, hemos luchado con abogados como Juan y Zulay Rojas, pero no nos van a ganar, en el caso mío me denunciaron ante la contraloría, por el porcentaje que estaba cobrando sobre el contrato que tengo con ustedes, hubo denuncias pero al final no se llegó a nada, lo que pasa es que ellos pelean todo con el fin de ir jinetando el dinero, pero nosotros no hemos podido todavía embargar, tenemos un dinero liquido que en cualquier momento podría entrar a las arcas municipales, sabemos que existe un problema político, porque hay trabajadores en esta empresa que son de este cantón, lo que hemos hecho es buscar apoyo en los tribunales, existe un juicio ejecutivo, está impugnado en dos instancias, hay otro ejecutivo que no lo hemos podido pasar, pero hay algo bueno; uno, resulta que llegamos a un punto donde estamos cansados de esta denuncias, pero el código de minería dice que ellos tienen una concesión y si no pagan este derecho, pueden ser cerrados, porque estamos hablando de que son concesiones de bien público, se les da una concesión para que la exploten a cambio de un canon, como no pagan, presentaremos un derecho de caducidad, pero vino el ministro Jorge Rodríguez con la abogada Polanco, y como este es un proceso, entonces paraliza el derecho de caducidad hasta que se resuelva los juicios penales, por lo que nosotros volvimos a ir para que se siguiera con el proceso en el cual pedimos el derecho de caducidad, la señora de la procuraduría dijo que ya se resolvió el asunto, hoy por hoy, el señor Teófilo, no ha reiniciado este proceso de

caducidad, pero hay una noticia más alegre, ustedes saben que el contador hace un título ejecutivo, nosotros metimos dos, por diez mil millones de colones, pueden hacer un juicio procesal ordinario tributario para anular este título y la semana pasada se gana, el tribunal contencioso administrativo dijo sigan adelante porque esto se gana, por eso vine hoy, ellos van a ser una casación, pero si les digo que cada día estamos más cerco, yo espero que este Concejo recoja este dinero para entregárselo a la comunidad, de modo que existen dos procesos, el de caducidad y el del título ejecutivo, ya se tiene un proyecto y esperamos que sea favorable para que se dicte la sentencia penal y podamos así tener estos recursos, ellos han estado muy fuerte con el asunto, pero quiero verlos ahora, con el proceso de caducidad de la concesión de Cemex por un tribunal, vamos por buen camino, creo que existen clientes que desean este canon, gracias. El señor Lic. Santiago Mora, comenta no estoy muy enterado de este caso, en concreto está un proceso penal ejecutivo, pero tengo entendido que esto vence en dos años. El señor Lic. Franco Rojas, indica que así es, pero ya lo tenemos casi liquidado, ellos empiezan con un proceso final y lo pierden, no tiene todavía los dos años, y ya está en la sala tercera, hay otros juicios en el cual si se cae éste en la sala tercera, se caen los demás. El señor Lic. Santiago Mora, dice que es importante tomar en cuenta estos dos años del proceso y para los regidores deben tomar en cuenta la cancelación que existe en esta concesión. La Licda. Letsvia, indica que el día jueves estuve en geología y minas, me encontré con la Licda. Ligia y me dijo que tenía buena noticia, que el ministro había solicitado el expediente del caso de Cemex. El Lic. Rojas Franco, manifiesta yo tengo otra mala, que Polanco, no sabe nada sobre este asunto, esto fue lo que dijo; ahora el señor Greivin Moya, nos está alistando un reportaje, donde le indicamos que esta empresa tiene ya más de diez años de estar peleando con nosotros, el cual ya nosotros les estamos ganando y le vamos a ganar, creo que es lo justo, alguna consulta. El señor regidor Cascante, indica que las maniobras que ellos han hecho es que en dos ocasiones este municipio no se ha acogido en la amnistía tributaria, esto significa pagar solamente el principal de la deuda, esto es lo que ellos querían, al principio de esta ley hicimos algunos intentos, le pedimos a Rojas Franco en sentarnos a negociar, para llegar a alguna discusión y ni siguiera no nos contestaron porque pensaron que estaban ganando. Quien preside, indica reiterarle el agradecimiento al Lic. Rojas Franco por su visita, sabemos que su tiempo es importante y este empeño que pone para los Abangareños tengamos una vida mejor es meritorio, esto se lo agradecemos mucho, gracias y hasta pronto. El señor Rojas Franco, dice agradecerles su apoyo, nada más quiero informarles que Cemex, tiene dos periodos atrasados, el cual ustedes pueden cobrárselos, deben hacer el trámite del año dos mil siete en adelante, gracias y buenas noches.

Quien preside, indica que ahora le damos la palabra al Lic. Javier Cruz, Jefe de Crédito del IFAM, tal vez algún compañero pueda ayudarme sobre el tema. El señor regidor Gerardo Cascante, indica que el señor Cruz, viene a hablarnos sobre un

crédito muy importante para el acueducto de Abangares, esto ha sido a petición del señor Alcalde y también es una remetida donde el Lic. Cruz, se encuentra en el IFAM, y pueda colocar dinero para las municipalidades, dentro de esta prioridad está la de la municipalidad de Abangares, para el plan maestro al acueducto de Abangares, lo que desea el señor Cruz, es que se tome el acuerdo correspondiente al caso.

Artículo 2°: El señor Lic. Javier Cruz, agradece el espacio e indica nosotros hablamos con el señor Alcalde y como bien lo mencionaba el señor Cascante, la idea nuestra es darle prioridad a los proyectos de ambiente y de acueductos, aquí les traje el plan maestro correspondiente, les deseo contar dos cosas; uno, según última visita, sobre el trabajo de la universidad de Costa Rica, sobre el apoyo a la municipalidad para dar el servicio del acueducto, justamente sería tomar el acuerdo para hacer este trámite, pueden hacer de una vez el análisis financiero para dicho crédito; segundo, existen dos escenarios, uno es, financiar el diseño del plan de obras prioritarios; segundo, sobre la construcción del tanque se había avanzado bastante, justo hablando con el señor Cascante, sería generar en este entonces un proyecto de doscientos millones de colones, para acondicionar el tanque en el sistema, esto sería en las comunidades de San Francisco y también hacer mejoras adicionales, no obstante en hacer obras totales por la suma de cuatrocientos cincuenta millones de colones, pero por lo que yo vengo esta noche es plantearle el crédito por doscientos millones de colones, con los análisis de la Universidad de Costa Rica, ponerlos a las ordenes, ahora por otro lado cual ha sido el avance del proyecto, esto son otras partes de las necesidades que hay que ponerles atención y reitero la asistencia técnica sería lo importante a tomar en cuenta por ustedes en este proyecto, nosotros tenemos tasas muy bajas anda en un dos por ciento menos anualmente que las de otros entes financieros, decirles que son tasas fijas, el cual perduraran durante todo el periodo que dure el crédito, estamos en la mejor disposición de dar la asistencia técnica, a diferencia de la banca del estado, no se hace en referencia a la tasa básica pasiva, ni al diferencial cambiario, es todo señores muchas gracias. Quien preside, indica que alguna consulta de parte de este Concejo. El señor Alcalde Municipal, manifiesta, que la idea de la visita del señor Lic. Javier Cruz, es la gran preocupación que tiene el proyecto, ya vamos para dos años y no ha arrancado la comisión, estamos en el invierno, estábamos esperando el estudio de la Universidad y no nos ha llegado nada, sobre esto reitero, porque a futuro el problema recaería al Alcalde; yo le pido a la comisión, que aterricemos y que ésta gestión empiece este mismo año, la preocupación es el invierno bravo que pueda venir, así que compañeros, el porqué, el señor Lic. Javier Cruz ha venido hoy, es para que la comisión de asuntos hídricos y este Concejo Municipal, aceleremos el proceso, no sé, si ustedes me aceptan, tengo un amigo que es ingeniero, que puede venir y en un mes realizaría todo este levantamiento, él es jefe de la escuela de topografía, la idea fundamental de don Javier, es que se muestre interés ante el IFAM, sobre este proyecto, sabemos que el dinero se va devaluando cada día más, debemos pensar que

esto va a favor de nosotros mismos, sobre el flujo de caja, ya se está buscando a un profesional, ya se va avanzando, creo que lo que falta es voluntad en hacer este proyecto, decirles, que nos queda mucho que hacer por este proyecto, ya el tanque no tiene la vida útil proyectada, sabemos que nosotros queremos darle a Abangares lo mejor, no sabemos si en el tanque ya se está filtrando algunos líquidos, según el estudio que hizo ésta muchacha; reitero, ya el flujo de caja se está realizando, entre quince días tendremos el informe, no sé si ustedes me autorizan para hacer la gestión en la escuela de topografía, quiero que ustedes tomen en consideración lo que estamos hablando. Quien preside, manifiesta que la intención nuestra sería agilizar las cosas por medio de la contratación privada o volvemos a la burocracia pública; yo, admiro el trabajo de la UCR, pero si esperamos, nos podemos llevar un año con esto, o de lo contrario buscamos un servicio privado. El señor Cascante, indica que la idea es meter dentro del presupuesto del año dos mil doce, éste préstamo, o sea, tener definido en qué, vamos a mejorar, cuánto cuesta, si tenemos que meter un veinte por ciento del presupuesto ordinario lo hacemos, y en este sentido el estudio que hizo la UCR, donde nos recomendó agrandar las pilas de agua y otros detalles más, podríamos calcular tal vez el costo, no sé don Javier, si nos puede ayudar en esto, específicamente en la asesoría; para así, tener claro cuánto ocupamos. El señor Fernando Jiménez, manifiesta, me parece acertado lo que dice el señor Alcalde y el señor Cascante; nosotros tenemos los requerimientos que hizo la UCR, creo que debemos ver cuál es la capacidad, que tiene la municipalidad de pago y con esto empezar con el diseño, para ver cuáles son los costos del proyecto, creo que debería de ser desde ya, tomando en consideración el estudio de la UCR, más lo que nosotros sabemos, que es la tubería; para este año es muy difícil que se haga algo, ya que adjudicar a una empresa, llevaría un montón de trámites burocráticos, y considerarlo para el año dos mil doce, creo que sí tenemos elemento de sobra para esto. El señor Javier Cruz, indica que todos los factores son importantes, primero, la municipalidad; como se dice vulgarmente, sabe donde le aprieta el zapato, esto podría ser el costo del proyecto, lo otro es; el diseño del mismo, esto nos permite priorizar estos problemas, ya que nos permitiría saber cuál es el requerimiento de agua que se desea tener para su comunidad, en cuanto a la asistencia técnica, el acuerdo sería autorizar al señor Alcalde, para que le solicite al señor Dionisio Miranda del IFAM, la asistencia técnica, con este primer paso, es rápido el siguiente proceso, además, pueden retomar la visita del ingeniero para que analice todos estos elementos, se puede trabajar electrónicamente para que no tengan que desplazarse hasta San José, al final son ustedes los que van a priorizar todos esta necesidades. Quien preside, indica que nosotros debemos pedirle al IFAM, la asistencia de un profesional en nuestro municipio. El señor Javier Cruz, indica que ustedes solicitan la asistencia técnica para desarrollar estos problemas y a la vez trabajar con la comisión sobre estos problemas, y que el Concejo Municipal, necesita en un plazo determinado se le dé respuesta sobre los resultados del estudio. Quien preside, manifiesta que sigo sin entender, sería que

el Concejo Municipal contrate a un profesional o que el IFAM, nos facilite este profesional. El señor Cascante, indica que el acuerdo sería, solicitarle al señor Dionisio Miranda, la asistencia técnica del IFAM, con el fin de realizar el estudio al acueducto de Abangares. El señor Fernando Jiménez, dice que si no tenemos el diseño. El señor Lic. Javier Cruz, indica que se debe entrar primero en la fase del diseño, para así poder determinar el costo del proyecto, al pedir la asistencia técnica, viene un ingeniero del IFAM, a realizar el trabajo, luego con esta base que hizo la UCR, cuantificamos costos sobre estas acciones. El señor Fernando Jiménez, manifiesta yo entiendo esto y en realidad no me opongo a este estudio, pero insisto, debemos tener en primera instancia un diseño, para cuantificar los costos, no es que esté en contra de solicitar todo esto, sino que debemos ver la opción que dijo don Jorge, que cuando venga esta asistencia técnica tomar las acciones correspondientes. El Lic. Javier Cruz, comenta, para saber cuánto se debe utilizar, ya existe una base, luego sería ver el costo del diseño. Quien preside, comenta sobre los diseños, no existe la posibilidad de que alguien del IFAM, nos colabore con esto. El señor Lic. Javier Cruz, dice que en este sentido no podemos. El señor Cascante, manifiesta que esta asistencia técnica se puede hacer en un mes máxime, sería también autorizar al señor Alcalde para que le solicite al amigo de él que es ingeniero, nos colabore con este estudio. Quien preside, comenta, me parece desenredar este asunto, está bien lo que dice el señor Cascante, pero me queda el vacío sobre el diseño, no sé si la municipalidad puede pagar para que algún profesional haga este trabajo. El señor Juan Antonio Porras, indica que hace falta el diseño topográfico, mi consulta es, está la municipalidad en capacidad de pagar esto. El señor Alcalde, manifiesta que este muchacho de la universidad, me dijo que en un mes podría hacer este trabajo, no sé, si ustedes me autorizan para empezar mañana mismo con este trámite; creo, que si ustedes me dan la oportunidad de mandarle esta nota, le podemos poner un tiempo determinado, el muchacho es de la escuela de topografía de la universidad nacional. El señor Lic. Javier Cruz, indica que para saber cuánto va a costar el diseño, debemos cuantificar cuanto es el costo del mismo, el objetivo es ubicar, establecer cuáles son las obras de mayor urgencia y priorizar, esto es parte de la asistencia técnica, determinando esto, se cuantifica los costos del diseño, por otro lado analizamos cuándo fue la última vez que se actualizaron el costo del servicio del agua, el cual se le agregaría a futuro estos costos. Quien preside, dice que si hacemos esto, el pueblo se nos viene encima; bueno señores el primer acuerdo sería: **ACUERDO CMA-#0322-2011: "SOLICITARLE AL SEÑOR DIONISIO MIRANDA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL IFAM; LA ASISTENCIA TECNICA; PARA LAS MEJORAS DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ABANGARES; TOMANDO COMO BASE LOS ESTUDIOS TECNICOS REALIZADOS POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CON EL FIN DE ESTABLECER EL CALCULO DE LOS FONDOS A OCUPAR, EN LA SOLICITUD DE CREDITO AL IFAM, DE ACUERDO AL PLAN MAESTRO DE MEJORAS AL ACUEDUCTO Y ADEMAS, ESTABLECER**

LOS DISEÑOS Y EL COSTO DEL MISMO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad. Quien preside, solicita que deberíamos tomar el acuerdo, en solicitarle al señor alcalde municipal, realizar las gestiones correspondientes ante la escuela de topografía de la Universidad de Costa Rica; con el fin de enviarnos a un ingeniero, para realizar el estudio correspondiente al acueducto municipal de abangares. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta que deberíamos hablar primero con Geisel, antes de tomar este acuerdo, yo llamo mañana y hablo con ellos, si me dicen que entre quince días vienen con el equipo, entonces no tomamos el acuerdo, de lo contrario el jueves que tenemos sesión extraordinaria lo podríamos retomar, mañana hablo con el señor Oreamuno sobre la urgencia de todo esto. Quien preside, dice que entonces dejamos esto para el día jueves. El señor Lic. Javier Cruz, indica agradecerles a ustedes por su atención, estamos a las órdenes, tenemos una ventaja el tener al señor Cascante como miembro de la junta directiva del IFAM. Quien preside, dice que debemos aprovechar esta condición, por lo demás, gracias don Javier Cruz, por su visita, buenas noches.

III. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por el señor auditor interno donde indica que el jerarca a partir de recibido un informe de auditoría, tiene un plazo improrrogable de treinta días hábiles para que se implanten las recomendaciones de la auditoría, los puntos a solicitar son los siguientes: uno, indicarme si el Concejo, ya ordeno al Alcalde cumplir con las recomendaciones solicitada por esta auditoría sobre el punto 5.1.3 y el punto 5.1; donde le solicita al Concejo tomar el acuerdo para que el Alcalde, delegue las funciones de proveeduría al funcionario correspondiente (proveedor), asignándole la responsabilidad del almacenamiento y la distribución de los bienes que adquiere esta institución, dotándolo de los recursos materiales y humanos necesarios para que pueda cumplir con su obligación; también si cumplió este Concejo con el punto 4.1 del informe de auditoría donde recomienda redactar e implementar el reglamento para la aprobación de modificaciones presupuestaria y el último punto sería si este Concejo ha implementado la redacción de varios reglamentos y manuales con miras a proteger el efectivo, (reglamento de caja chica, de caja recaudadora, manual de procedimientos contables, manual descriptivo de puesto). Quien preside, indica que hay tres puntos, uno se refiere a lo del proveedor, yo traje estas recomendaciones ante este Concejo Municipal, se sometió a votación y no se votó; aquí, habría que decirle al señor auditor en el acuerdo tal, se sometió a votación sus recomendaciones y no hubo acuerdo para tal fin; sobre el punto dos, con toda razón, cada ocho días viene una modificación interna, y no hemos hecho nada sobre esto, yo creo que cuando él hizo las recomendaciones, no estaba funcionando este Concejo, nosotros entramos el primero de mayo del dos mil diez, me parece que debemos tomar un acuerdo donde le indicamos que a esa fecha no éramos

funcionarios de este Concejo, y que emprenderemos acciones para redactar este reglamento, sería emitirle estas recomendaciones a la comisión de asuntos jurídicos y junto con el asesor legal, redactar este documento; finalmente sobre el punto tres, a raíz de la nota que mando el auditor sobre las recomendaciones de manuales de caja chica, caja recaudadora, etcétera, también se sometió a votación ante este Concejo e igual no hubo los votos suficientes para implementar este reglamento. La regidora Graciela, indica que en el punto uno, ahora tenemos a un asesor legal el cual podemos hacerle la consulta; en el punto dos, si el Concejo, puede hacer las modificaciones que quiera o existe un límite para el mismo; tercero, que no diga el auditor y ustedes dos, don Fernando y Raúl, que esto ni siquiera se vio, no he visto esta nota, si hubiera sido letra legible se hubiera leído, no sé como ustedes le entendieron esta letra porque nosotros no pudimos. El señor Cascante, manifiesta, nos referimos el martes pasado con la nota que mando el auditor, donde le pedía a la secretaria, darles las actas desde el año dos mil cuatro hasta la fecha para revisarlas, decía yo, que mi voto era negativo, porque había perdido la confianza desde hace muchos años al auditor y que además este Concejo, lo debió haber hecho también; ahora hubo un perfil de puesto que lo dio el IFAM, sobre el proveedor, en esto le indican al proveedor lo que tienen que hacer, pedirle nosotros al Alcalde que haga su función, esto se llamo co-administrar en la función pública, en cuanto a las modificaciones presupuestarias, hemos hecho hasta treinta y cinco por año, como dijo doña Graciela, no hay límite, la contraloría solicita que se vaya bajando la cantidad de modificaciones por año, es recomendable, pero no se debe de tomar como una orden, el auditor dice que todavía no se ha aprobado el primer presupuesto extraordinario del año dos mil once, y yo les pregunto, cuánto hace esto? Por lo contrario hemos hecho modificaciones, que pasa si hubiéramos dicho que solamente aprobábamos diez modificaciones por año, y por cuánto vamos en este momento? Yo creo que poner un límite es machete para nuestro pescuezo, es más pongámosle un límite de treinta modificaciones internas por año, no sé quien tendrá que hacer este reglamento, ahora ya tenemos dos abogados, lo que digo es que siempre el pronunciamiento del auditor, ha sido amenazante, nos dice que nos va a acusar ante la contraloría y fiscalía, no he podido ver en tres veces que he sido electo regidor en esta municipalidad, un pronunciamiento objetivo de parte del auditor, donde en la ley de enriquecimiento ilícito, dice que el auditor son de apoyo para los Concejos Municipales, la junta directiva del IFAM, vean ahí la tenemos como apoyo, vean lo que le pidió la semana pasada a la secretaria, le pide las actas del año dos mil cuatro en adelante, yo recomiendo que se pase esta nota al asesor legal y que nos dé una recomendación de lo que se debe de hacer, gracias. Quien preside, indica que a raíz de que hay criterio sobre esta situación, yo quiero dar mi pronunciamiento, pienso que si en algún momento nos dieron la oportunidad de estar aquí, es para tratar de hacer las cosas bien, y lo que solicita el auditor, debemos acatarlo, es para que este Concejo funcione mejor, desgraciadamente nos hemos enfrascado en que dime que te

diré, creo que el señor auditor, tiene la razón de lo que se está pidiendo, la razón de que se trabaja con presupuesto para eso están, si son participativos, no tendríamos aprobado ninguna modificación, bueno el señor Gerardo Cascante, tiene una proposición y la someteré a votación, aquí hay dos cosas, en el punto uno y tres, ya aquí ante este Concejo Municipal, se sometió a votación y no fue aprobado, hacerle saber al auditor de que conozca esta situación. Se obtiene dos votos a favor de parte del regidor Raúl Salazar y Fernando Jiménez y tres votos en contra de parte del regidor Gerardo Cascante alegando que el auditor debe de dar el apoyo al Concejo, la regidora Graciela Serrano, indica estar de acuerdo en lo que dice el señor Cascante y la señora Zelmira, dice estar en la misma idea del señor Cascante y Serrano. Quien preside, manifiesta en el punto dos, tomar el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0323-2011:** “REMITIR LAS MODIFICACIONES INTERNAS PRESUPUESTARIAS, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EN CONJUNTO CON EL LIC. SANTIAGO MORA, REDACTEN ESTE REGLAMENTO Y LUEGO SEA ENVIADO ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN. DÁNDOLE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES AL ASESOR LEGAL, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO.” Quien preside, lo somete a votación y lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 2º: Se recibe nota enviada por el señor Roger Gamboa Flores, auditor interno, donde solicita se le concedan 5 días de vacaciones a partir del 11 al 15 de julio del presente año y sean rebajados de los 30 días que tiene pendiente a partir del primero de mayo del 2011. Quien preside, indica que se le debe mandar una copia del acuerdo a recursos humanos, por lo que propone se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0324-2011:** “AUTORIZAR 5 DÍAS VACACIONES AL SEÑOR ROGER GAMBOA FLORES, AUDITOR INTERNO DE ESTA MUNICIPALIDAD, A PARTIR DEL 11 AL 15 DE JULIO DEL 2011. ENVIAR COPIA DE ACUERDO MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 3º: Se recibe nota enviada por el señor Olman Rojas Rojas, donde hace remisión del índice de fragilidad ambiental de su cantón, conforme a las nuevas disposiciones de SETENA, el cual deberán ser llevados a audiencia pública, por lo que solicitamos tomar acuerdo en este sentido. El señor regidor Fernando Jiménez, dice que esta nota se lo debemos remitir a la comisión de plan regular, porque es parte de la audiencia que se debe de hacer, ahora viene el visto bueno del pueblo y luego se remitirá a SETENA. Quien preside, indica que escuchamos con lo que se procede, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0325-2011:** “TRASLADAR NOTA ENVIADA POR REGULARIZACIÓN DE CATASTRO Y REGISTRO, EN CONJUNTO CON SUS RESPECTIVOS ATESTADOS, A LA COMISION DEL PLAN REGULAR CANTONAL DE ABANGARES; PARA QUE PROCEDAN CON LO QUE CORRESPONDA Y

NOS DEN LAS RECOMENDACIONES A SEGUIR REFERENTE A ESTE TEMA. ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 4°: Se recibe nota enviada por el señor Roger Gamboa, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde les hace del conocimiento sobre el convenio de administración de las instalaciones deportivas y les recomienda a esa institución, no proceder al arrendamiento del gimnasio del polideportivo a un ente privado hasta tanto no se tome un acuerdo municipal, además deben realizar un análisis profundo de los fines y propósitos con que fue creado el comité cantonal de deportes y recreación. Quien preside, indica que sería recomendable trasladar esta nota al Lic. Santiago Mora, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0326-2011:** “TRASLADAR AL LIC. SANTIAGO MORA; NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR ROGER GAMBOA, AUDITOR INTERNO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION, CON EL FIN DE EMITIRNOS LAS RECOMENDACIONES A SEGUIR SOBRE EL ASUNTO; EN UN PLAZO DE 15 DIAS HABILES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por la comisión permanente de asuntos hacendarios donde hacen consulta sobre el proyecto de ley “Ley de saneamiento fiscal”, expediente n° 17.963, en el transcurso de ocho días hábiles, posterior a su recibo. El regidor Silvio Segnini, indica nosotros ahora tenemos asesor legal, para el secretario, necesitamos conocer la ley, ojalá en la próxima sesión nos tenga la ley a mano sobre esta ley. El Lic. Santiago Mora, dice que para facilitarles el trabajo, favor remitirme esta consulta a mi persona y yo se las hago llegar. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0327-2011:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA, CONSULTA HECHA POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE LA LEY DE SANEAMIENTO FISCAL, EXPEDIENTE N° 17.963; CON EL FIN DE ENVIARNOS SU CRITERIO LEGAL, EN EL TRANSCURSO DE 8 DIAS HABILES. ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 6°: Se recibe nota enviada por la comisión permanente de asuntos jurídicos donde hacen consulta sobre el proyecto de ley “Reforma al artículo 505 del código civil, adiciónese el artículo 1 bis a la ley de expropiaciones n° 7495 y adiciónese un tercer párrafo al artículo 22 del código procesal contencioso administrativo, para regular el régimen jurídico del subsuelo” expediente n° 17.938, en el transcurso de ocho días hábiles, posterior a su recibo. El regidor Silvio Segnini, indica que igual ahora que tenemos secretario, puede bajar esta información de internet y traernos la ley. Quien preside, comenta, pedirle al secretario, traernos esta ley unos diez minutos antes de la sesión, en cuanto a la ley, sería la misma situación que el acuerdo anterior,

por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0328-2011:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA, CONSULTA DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE LA LEY “REFORMA AL ARTÍCULO 505 DEL CÓDIGO CIVIL, ADICIÓNENSE EL ARTÍCULO 1 BIS A LA LEY DE EXPROPIACIONES N° 7495 Y ADICIÓNENSE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA REGULAR EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SUBSUELO”, EXPEDIENTE N° 17.938; CON EL FIN DE ENVIARNOS SU CRITERIO LEGAL SOBRE ESTA LEY, EN EL TRANSCURSO DE 8 DIAS HABILES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 7°: Se recibe nota enviada por el Dr. Ricardo Díaz Cajina, donde hace mención sobre la operación irregular de bar la plaza, bar Watson y salón comunal den San Juan Grande. Quien preside, indica aquí siempre hemos tenido más cantinas que negocios comerciales, creo que la mitad de ellos deberían estar cerrados y nosotros incumpliendo, deberíamos ver esto, no sé hasta dónde vamos llegar, mi consulta al teniente, hace tiempo que no hacen partos. El teniente Rodríguez, agradece el espacio e indica quiero dejarles claro que los cierres en horas estipuladas no es competencia mía, si no de ustedes, yo puedo hacer acto de presencia, si ustedes me lo piden, nosotros hacemos informes, lo que pasa es que a veces lo mandan al juzgado de contravenciones, mi recomendación es que me den este informe, a veces por falta de no sacarle copia no lo pasan a este Concejo, creo que es importante ya que es de su competencia, ahora por otro lado, hay manifestaciones de personas, pero a la hora que llegamos ya no se escuchan los ruidos, sería hacer una inspección con ropa civil y verificar si estas anomalías se están dando, a mi me llegan Boucher de karaokes y no sé de donde los sacan. El señor Alcalde, manifiesta esto lo del doctor Cajina, hemos estado hablando con Zulay, que vaya con el teniente, se reúnan y hagan una visita a estos locales, lo que pasa es que aquí no se puede hacer ningún comentario, porque existe fuga de información, a veces don Raúl tiene toda la razón ya que nuestra cultura no es militar, sin embargo vamos hacer la gestión correspondiente. Quien preside, dice que está claro la situación, por lo que pido se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0329-2011:** “TRASLADAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; OFICIO CH-ARS-A-DA-213-2011; ENVIADA POR EL MINISTERIO DE SALUD DE ABANGARES, PARA QUE NOS DE UN INFORME, SOBRE LAS DENUNCIAS QUE HACE EL DOCTOR RICARDO DIAZ CAJINA, DURANTE EL TRANSCURSO DE 8 DIAS HABILES. REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO, A LA POLICIA DE PROXIMIDAD DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 8°: Se recibe oficio G-1510-2011; enviado por el instituto costarricense de turismo, donde comunica que desde el año dos mil ocho, se firmo un convenio

denominado “Convenio de Municipios Turísticos”, con este municipio, sabiendo el nuevo cambio de gobierno, pedimos por escrito la decisión de ustedes de acuerdo a tres escenarios, continuar con la ejecución y compromisos asumidos por este municipio, continuar con el convenio haciendo cambios a la redacción o rescindir del convenio para retomarlo en otra oportunidad, favor remitirlo esta información antes del 30 de julio del presente año. Quien preside, manifiesta yo le he dado seguimiento a esto, ya se firmó el convenio, pero como somos una administración nueva, debemos definir si seguimos o no con el convenio, sería bueno trasladarlo a la comisión permanente de gobierno y administración y que la administración nos facilite el convenio, en esta comisión está el señor Cascante y don Silvio Segnini. El señor regidor Silvio Segnini, comenta me parece haber escuchado que esta nota viene dirigida al Concejo Municipal de Colorado, me parece que se le debe de pedir al ICT, que se en las próximas reuniones se corrija esto y sería bueno pedir copia del reglamento a la administración. Quien preside, indica que es clara la propuesta, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-#0330-2011: “PUNTO UNO: REMITIR A LA COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION; OFICIO G-1510-2011; ENVIADO POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, CON EL FIN DE TOMAR CARTAS SOBRE EL ASUNTO.” ACUERDO CMA-#0331-2011: “PUNTO DOS: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, FACILITAR COPIA DEL CONVENIO QUE SE FIRMO CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, DENOMINADO: “CONVENIO DE MNICIPIOS TURISTICOS” A LA COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan, por unanimidad.

Artículo 9º: Se recibe oficio OS-57-2011; enviado por el señor Lindbergh Vega Arias, Jefe departamento Obras y Servicios a la señora Zulay Vásquez Morera, donde manifiesta que el pasado mes de abril del presente año, este departamento le solicito a la asesora legal Licda. Letvia Ávila, se nos indicara sobre la legalidad de la aplicación de las multas que establece el artículo 76, por incumplimiento de lo establecido en el artículo 75º todos del código municipal. Quien preside, comenta que el señor Lindbergh, lo que manifiesta es que existe morosidad y que no se está cobrando a como debe ser. El Lic. Santiago Mora, recomienda que este documento sea remitido a la Licda. Letvia Ávila. Quien preside, dice que de acuerdo a lo recomendado por el Licdo. Mora, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0332-2011: “REMITIR A LA LICDA. LETVIA AVILA, INFORMACION ENVIADA POR EL SEÑOR LINDBERGH VEGA ARIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS; CON EL FIN DE EMITIR UN CRITERIO LEGAL SOBRE LO SOLICITA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 10º: Se recibe carta enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Chiquito, solicitando acuerdo para realizar actividad el día domingo 31 de julio

del 2011, como campeonato nacional de carreras de cinta y para el día domingo 14 de agosto corridas de toro, para ambas actividades solicitan patente temporal de licores. Quien preside, indica que sería tomar el acuerdo, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0333-2011:** “APROBAR A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN CHIQUITO, LO SIGUIENTE: 1). PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD CAMPEONATO DE CARRERAS DE CINTA, EL DIA DOMINGO 31-7-2011; CON SU RESPECTIVA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES; DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS HABILES, DESPUES DE HABER FINALIZADO CADA EVENTO 2). PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD CORRIDA DE TOROS PARA EL DIA DOMINGO 14-8-2011; CON SU RESPECTIVA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES; DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES, DESPUES DE HABER FINALIZADO CADA EVENTO 3). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 4). SI ESTA AGRUPACION TIENE UN ATRASO CON EL PAGO DE ESTOS IMPUESTOS NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO. 5). SE RECUERDA QUE DEBEN CANCELAR EL IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 11°: Se recibe oficio PAC-YAC-197-2011; enviada por la señora diputada Yolanda Acuña Castro, donde solicita una serie de requisitos sobre el estado actual presupuestario de este municipio, con el fin de colaborar en hacer posible que la mayor cantidad de reglamentos puedan ser publicados a efectos de que los mismos sean de aplicación y surtan los efectos legales correspondientes, sabemos que tienen grandes limitaciones presupuestarias, para que estos sean publicados en el diario oficial la gaceta. Quien preside, manifiesta que aquí viene una serie de preguntas el cual podría darle respuesta el señor Alcalde, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0334-2011:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EN UN MAXIMO DE 15 DIAS HABILES; BRINDARLE LA INFORMACION SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO, DEL PAC; REFERENTE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL. ADJUNTO OFICIO PAC-YAC-197-2011. ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 12°: Se recibe nota enviada por el señor Lic. Jorge Rojas, proveedor municipal, donde solicita la aprobación de parte de este Concejo Municipal, para la contratación a las siguientes empresas; entre ellas a deposito de materiales ROVI, S.A., por la suma de 849.870.00, destinado para la ampliación suministros de materiales para Tapichel de salón San Buenaventura de Colorado, también al señor Hugo Villalobos Álvarez, por la suma de 835.376.00, para contratación de cunetas de

cinco esquinas, termino de obra y al Ing. Nelson Blanco Bogantes, por la suma de 6.072.165.00, para la instalación eléctrica de planta de tratamiento de agua potable, incluye mano de obra y obra gris. Quien preside, indica que el señor Alcalde, aquí nos dirá, si ya se hizo la debida inspección, en cuanto a estas cunetas. El señor Alcalde, manifiesta tengo entendido que ya se terminó la obra. El señor Silvio Segnini, consulta que si este contrato es sobre la obra que están en carretera. El señor Alcalde, indica que solamente las cunetas. El señor Vicepresidente, manifiesta dice que hicieron la inspección respectiva, me parece que decía que eran ciento cincuenta metros de cuneta y también parte del trabajo era limpiar alrededor del trabajo que se iba hacer. El señor Alcalde, manifiesta que el contrato decía construcción pero no limpieza alrededor del trabajo. El señor presidente, indica usted nos comprenderá señor Alcalde, pero es que en esta nota debería por lo menos venir un cuadro con el visto bueno del ingeniero; pero en fin los que estén de acuerdo en el pago a la empresa Deposito de Materiales ROVI, S.A., por la suma de 849.870.00, tres regidores están de acuerdos, y en el caso del señor Hugo Villalobos Alvarez, por la suma de 835.376.00, que levanten la mano; nadie levanta la mano quedando sin ningún voto a favor, alegando que debe traer un cuadro donde venga la firma del ingeniero. Quien preside, indica que el otro aval de pago es al Ing. Nelson Blanco, sobre la instalación eléctrica de planta de tratamiento de agua potable, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0335-2011: "PUNTO UNO: APROBAR EL AVAL DE PAGO A LA EMPRESA DEPOSITO DE MATERIALES ROVI, S.A.; POR LA SUMA DE 849.870.00; POR AMPLIACION SUMINISTRO DE MATERIALES PARA TAPICHEL DE SALON SAN BUENAVENTURA DE COLORADO."** Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta. **ACUERDO CMA-#0336-2011: "PUNTO DOS: APROBAR EL AVAL DE PAGO AL SEÑOR ING. NELSON BLANCO BOGANTES; POR LA SUMA DE 6.072.165.00; EN LA OBRA DE INSTALACION ELECTRICA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE MANO DE OBRA Y OBRA GRIS) (2011-000008-01)."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 13°: Se conoce oficio SG-148-11; enviada por el señor Lic. Raúl Barboza Calderón, secretario general del IFAM, en relación al acuerdo, tomado por la junta directiva de esta institución n° 4048, del día 30 de junio del año en curso, donde hacen una reseña de la crisis ambiental en el mundo, entre otras puntos expresan para el Concejo Municipal de Abangares, a la Fundación Río Abangares, a la directora Aguiluz Armas, una sincera y merecida felicitación por la labor realizada y puesta en marcha de la campaña, "Reforestación Centroamérica, más que plantar árboles."

Artículo 14°: Se conoce oficio MPO-SCM-379-2011; enviada por la secretaria de la municipalidad del cantón de Poas, donde emiten acuerdo n° 6291-06-2011, donde se pronuncian ante la comisión permanente de asuntos agropecuarios y de recursos

naturales de la asamblea legislativa, la más completa y vehemente oposición al proyecto de reforma a la ley 7779, impuesto de bienes inmuebles, expediente n° 18.070, que pretende reducir aun mas dicho impuesto beneficiando al sector agrícola, el cual generaría efectos directo y negativo en los ingresos de la municipalidad.

Artículo 15°: Se conoce nota enviada por el bufete Rojas Franco & Asociados, firmado por el Dr. Enrique Rojas Franco, donde envía a este Concejo Municipal, resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, en el proceso especial tributario de Cemex Contra la Municipalidad de Abangares, expediente n° 07-000205-0161-CA, resolución a favor de esta municipalidad. Quien preside, solicita que este documento le pasemos una copia al Lic. Santiago Mora, para que lo tenga a mano, no veo necesario tomar ningún acuerdo, solamente pedirle al secretario, que le entregue una copia.

IV. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al señor Jorge Villegas Barrantes, del departamento de contabilidad de la municipalidad de Abangares.

Artículo 2°: Nota enviada al señor Jorge Rojas Cerdas, Encargado de Proveeduría de la municipalidad de Abangares.

V. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: No hubo.

VI. Informe de Comisiones

Artículo 1°: El señor Vicepresidente, informa tengo el reglamento de la comisión del plan regulador, les voy a dar una copia a los propietarios, para que lo lean y así poderlo aprobar el próximo martes; por otro lado, solicitarle al señor Alcalde Municipal, nos colabore con el asesor legal, para que nos manden el diagnostico y las ÍFAS, nos dan apenas veinte días de tiempo, inclusive que se haga en sesión permanente, vamos a ver si nos hacemos en tres grupos de trabajo, necesitamos a don Francisco, en la parte ambiental, van a ser dos días por semana y esto lo debemos ir haciendo desde ya, en estos días vamos a definir los días que nos vamos a seguir reuniendo a parte de Francisco, ya se encuentra Lestvia, lo cual nos está colaborando, yo creo que en este mes de julio debemos dejar listo toda esta información. El señor Alcalde Municipal, dice temprano le dije a Andri, para que llamara al señor Olman Rojas, con el fin de que nos diera más tiempo sobre este plazo que nos están dando. El señor Vicepresidente, manifiesta ya nosotros tenemos los ÍFAS, y es para ser utilizada en la audiencia pública, aparte de esto, bueno aparte de esto volviendo al reglamento, en la pagina dos, indica claramente, la solicitud del espacio físico en esta

municipalidad, también se solicita sea tomado en reconsideración un 0, 25% del presupuesto ordinario anual de ese municipio, esto anda como en dos millones y medio aproximadamente, no sé, si en algunos días vamos a tener otro presupuesto extraordinario, necesitamos sacar algunas copias, en fin, ya estamos trabajando con todo esto. El señor Alcalde Municipal, indica sería bueno que ustedes tomen el acuerdo, para que el contador tome en consideración esta partida que usted hacía mención hace poco. El señor Vicepresidente, manifiesta nosotros antes de que finalice este año, necesitamos recurso económico. El señor Alcalde Municipal, comenta que podríamos sacar un segundo presupuesto extraordinario, antes que finalice el año. El señor Vicepresidente, dice sería importante que nos tomaran en cuenta si esto sucede. El señor Alcalde Municipal, comenta que podríamos tomar del 1% de la partida del Gimnasio, podríamos hacer la modificación para el próximo martes. El señor Vicepresidente, manifiesta nosotros les vamos hacer llegar la nota, y la publicación del reglamento; lo otro es, el año pasado solicite ocho millones de colones para pagarle al INVU, la publicación del plan regulador y si tuviéramos que publicarlo este año, no sé, qué pasaría, en resumen, necesitamos la colaboración del asesor legal de este Concejo, por lo menos en este mes de julio, para poder revisar el plan regulador, yo hable temprano con don Santiago y le comentaba que era revisar la parte legal. Quien preside, manifiesta que está clara la solicitud de parte del señor Vicepresidente y miembro de la comisión del plan regulador, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0337: “PUNTO UNO: SOLICITARLE AL LIC. SANTIAGO MORA, ASESOR LEGAL DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL; COLABORAR CON LA COMISION DEL PLAN REGULADOR CANTONAL, EN LA ASESORIA LEGAL, DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO, PARA SU APROBACION.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad. Quien preside, dice que el otro acuerdo, es para solicitarle al Alcalde Municipal, hacer la nota para que sea tomado este 0,25% del presupuesto ordinario, para el próximo periodo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0338: “PUNTO DOS: SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; ENVIAR NOTA AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, PARA QUE SEA CONSIDERADO EL 0,25% DEL PRESUPUESTO ORDINARIO ANUAL, PARA LA COMISION DEL PLAN REGULADOR CANTONAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 2°: El señor regidor Gerardo Cascante, informa nosotros miembros de la comisión ambiental, nos reunimos con diferentes grupos mineros en esta sala el día de hoy, pero ajeno a nuestra voluntad, tuvimos que formar un grupo de representantes de cada organización, para leer y analizar el reglamento, el próximo jueves siete de julio del presente año, a partir de las nueve de la mañana en esta sala, esto sería, para que ustedes tengan conocimiento del asunto.

Artículo 3°: Quien preside, indica tengo en mis manos el reglamento de la comisión de la mujer, que me entrego doña Zelmira; donde realizan unos cambios, entre ellos, el cambio de reuniones el cual será de dos veces al mes y además se haga un informe semestral, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0339:** “APROBAR EL REGLAMENTO DE LA COMISION PERMANENTE DE LA CONDICION DE LA MUJER Y DE ACCESIBILIDAD DE ABANGARES, CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES; EL CUAL SE LEERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 1). LAS REUNIONES A CELEBRARSE POR ESTA COMISION SERAN DOS (2) VECES AL MES. 2). SE REALIZARA Y ENTREGARA UN INFORME SEMESTRAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan, por unanimidad.

VII. Asuntos Varios

Artículo 1°: Quien preside, consulta al señor Alcalde Municipal, si la modificación ya se hizo, para el pago de las dietas. El señor Alcalde Municipal, comenta que todavía no se ha hecho, pero la vamos a meter en esta modificación.

Artículo 2°: Quien preside, indica consultarle al señor Alcalde Municipal, sobre el camino de San Joaquín, que se ha hecho. El señor Alcalde Municipal, manifiesta mañana vamos a una reunión a Liberia, con doña Georgina Ortiz, para ver este asunto, se hablaba por ahí de otro paso que había que reparar. El señor Alcides Serrano, manifiesta que esto es por la una vuelta muy cerrada que está llegando a San Joaquín, viniendo de Pueblo Nuevo. El señor Vicepresidente, manifiesta que se habla de una reparación en esta ruta, consulto, no se podría hacer algo, para que Taboga, de una ayuda para reparar este camino, ya que sabemos que ellos sacan su maquinaria por ahí. El señor Alcalde Municipal, comenta que precisamente con esta empresa, estamos reparando, el camino de las parcelas, estuvimos sacando material en el tajo de Colorado y nos echaron el MINAET, ahora estamos sacando material del tajo de ASOTRACAL, pero en realidad si podemos decir que Taboga, nos está dando horas pala para sacar material. El señor regidor Gerardo Cascante, consulta, don Alcides, del material que se está sacando para ser utilizado en la reparación de caminos del distrito, yo revisaría el convenio, ya que dice que compartimos un 40% para Colorado y un 60% para Abangares en la utilización de canteras, en esto si me gustaría que se revisara el convenio entre estos dos municipios, para que se pueda utilizar este 60%, ya que se dice que ASOTRACAL, tiene una deuda pendiente, darnos a nosotros de esa deuda el 60% en materiales. El señor Sindico Alcides Serrano, manifiesta, nosotros siempre hemos estado anuentes en ayudar al Concejo Municipal de Abangares, pero el problema es que ya se hizo la denuncia en relación a la deuda que tiene esta empresa con el Concejo Municipal de Colorado, no sé, como funcionaria legalmente esta situación, en este momento estamos buscando a un geólogo, para

hacer el estudio y poder sacar material del tajo de Colorado. El señor regidor Gerardo Cascante, insiste en que debemos revisar este convenio entre ambos Concejos, el cual se firmó según el artículo 10° de la ley n° 8173, en el año dos mil siete, en relación a los tajos y canteras. El señor síndico, Alcides Serrano, comenta que ustedes específicamente lo que solicitan es que de esta deuda que tiene ASOTRACAL, en canteras, el 60% sea dado a la municipalidad de Abangares, en material. El señor Cascante, manifiesta que así es. El señor Alcalde Municipal, dice que puedo ir a hablar con doña Georgina, pero necesito el apoyo de ustedes para ir con más fundamento. Quien preside, manifiesta ya entiendo la situación y creo que a Colorado también le sirve, podemos tomar algún acuerdo o ya existe un convenio. El señor Alcalde Municipal manifiesta, creo que con el apoyo de ustedes sería mejor ejecutar esta petición. El señor síndico, Alcides Serrano, les recuerda que esta empresa está en proceso judicial, sería bueno consultarle al asesor legal. El señor Alcalde Municipal, comenta no importa en el estado que se encuentre pero ustedes han recibido parte de este dinero. El señor Síndico, Alcides Serrano, reitera nuevamente, sobre hasta dónde está facultada la municipalidad para hacer efectiva esta propuesta, sabiendo que existe un proceso judicial. El señor Vicepresidente, manifiesta que el Lic. Santiago Mora, nos podría emitir un criterio sobre el asunto. Quien preside, manifiesta que para ir cerrando este capítulo, voy a retomar la propuesta del señor Cascante, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0340:** “SOLICITARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, REVISAR EL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y SU REPRESENTADA; EL CUAL SE FIRMO SEGÚN EL ARTICULO 10° DE LA LEY 8173; CELEBRADA Y RATIFICADA EN EL ACTA EXTRAORDINARIA #02-2007; DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, ESPECIFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA EXPLOTACION DE TAJOS Y CANTERAS, CON EL FIN DE PODER HACER USO DEL 60% QUE CORRESPONDE A ESTA MUNICIPALIDAD, PARA MEJORAR LOS CAMINOS DEL DISTRITO Y DEL CANTON. ADEMAS, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 3°: Quien preside, le indica al señor Antonio Porras, que el jueves vamos a tener una sesión con ustedes, sobre el tema de la salud. El señor Regidor Propietario a Honores, indica que se va a realizar un trabajo con todos los actores del cantón, por eso hemos solicitado se nos atienda por lo menos una dos horas. Quien preside, indica que precisamente lo vamos a realizar en una sesión extraordinaria.

Artículo 4°: Quién preside, solicita el apoyo para pedirle al señor Alcalde Municipal, realice el proceso de cobro a la empresa Cemex de Costa Rica, por los periodos pendientes ante este municipio, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0341:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPAL; INICIE POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, EL PROCESO DE COBRO DE IMPUESTOS DE CANTERA, A LA EMPRESA CEMEX DE COSTA RICA, LOS AÑOS PENDIENTES A LA FECHA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 5°: El señor Vicepresidente, consulta al señor Alcalde Municipal, sobre unos hidrantes que iban para el distrito La Sierra, que ha pasado con esto. El señor Alcalde Municipal manifiesta, que nada más tenemos que irlos a dejar, pero ahí lo tenemos, hay que hacer un convenio.

Artículo 6°: El señor Vicepresidente, indica algo que hable con el señor Antonio Porras, regidor suplente a honores de este Concejo Municipal, es que se le haga llegar las actas; tanto a él, como al doctor Ricardo Díaz Cajina, que es regidor propietario a honores. Quien preside, indica que no es necesario tomar un acuerdo, creo que el secretario puede tomar nota sobre el asunto.

Artículo 7°: El señor Vicepresidente indica, algo nuevo que tenemos hoy es la entrada a laborar, en esta municipalidad al Lic. Santiago Mora, como asesor legal y al señor Francisco Javier González, como secretario, ambos del Concejo Municipal de Abangares, no sé, si le vamos a asignar algunas labores o actividades, sería importante revisar esto. Quien preside manifiesta, creo que estas cuatro horas de sesión me tienen muy cansado, si hay alguna asignación para ellos coméntenla pero si no, creo que ya es muy tarde, para hablar de este tema, aunque nosotros como regidores, necesitamos algún apoyo. El Lic. Santiago Mora, manifiesta que esto es muy interesante lo que dijo el señor vicepresidente, yo quiero en algún momento sentarme con ustedes y así poder definir un perfil de mis funciones.

Artículo 8°: El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta que lo mío sería solicitarle a Andri, que me facilite el reglamento del Instituto Costarricense de Turismo.

Artículo 9°: Quien preside, consulta a la señorita Andri, de cuando nos podría traer ya lista las actas extraordinarias pendientes. La señorita Andri Martínez, manifiesta que el jueves les doy las actas listas.

Artículo 10°: El Síndico Giovanni Alvarado Alvarado indica, aviso a los síndicos; para que, los Concejos de Distritos, como La Sierra, San Juan, Las Juntas, que conozcan que ya estamos con el Presupuesto del Comité de Deportes Cantonal; el cuál anda, por los sesenta millones de colones, como síndico me he dado a la tarea de revisar algunos proyectos sin ejecutar, como decía el señor Flores, le traían al Alcalde proyectos; y no se cumplían un ejemplo claro, lo del fondo solidario, solamente Colorado, lo há ejecutado, no hay ningún proyecto con nombres, no hay planos, en el caso del Concejo de Distrito de La Sierra, no se há avanzado nada, creo que se debe tener mucho cuidado con estas partidas, igual Las Juntas de Educación, están con este problema, es difícil que se reúnan, hay que ver que ni el setenta por ciento del presupuesto se va a cumplir en proyectos. Quien preside, manifiesta que si no

hacemos algo, esto se va a perder, creo que señor Geovanni tiene mucha experiencia en cuanto a los Concejos y creo que se le debería pedir asesoramiento.

Artículo 11°: Quien preside, consulta al señor teniente Rodríguez, si tiene algo que informar. El señor Teniente Rodríguez, indica que ustedes tomaron el acuerdo para que me llegaran las actas a mi persona, creo que es muy acertada la decisión ya que en materia de seguridad, debo de dar un informe sobre lo que se está haciendo. Quien preside, dice que entonces solicitarle al secretario que se le haga llegar las actas al teniente Rodríguez y al señor Antonio Porras, no creo necesario tomar un acuerdo sobre esto, nada más es de tomar nota para que se haga el trámite.

Artículo 12°: La regidora Graciela, manifiesta que en verdad agradecerle al teniente Rodríguez, por su gran labor que hizo el fin de semana en detener a una gente de Limón, que andaban robando por Peñas Blancas de Colorado, así como lo critico cuando algo no se hace, hoy en verdad lo felicito por su gran labor. El señor Teniente Rodríguez, agradece el cumplido. Quien preside, indica señores si no hay nada más de que hablar, agradecemos la visita de todos los actores esta noche, muchas gracias y buenas noches.

VIII. Mociones

Artículo 1°: No hubo

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y veinticuatro minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside